

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS
---	--	---

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000732	NIT: [REDACTED]
NOMBRE DEL PROVEEDOR: EQUIMSA, S.A. DE C.V.	

CONTRATACIÓN DIRECTA No.: 4Q20000026 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR DE SOPORTE DE VIDA PARA CUIDADOS INTERMEDIOS PARA EL HMQ Y H. AMATEPEC, POR EMERGENCIA COVID-19".	ORDEN DE COMPRA No. 035/2020 UACI
--	-----------------------------------

CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A992401	VENTILADOR PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	UN	10	\$26,889.38	\$268,893.80

DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS:	VENTILADOR PARA CUIDADOS INTERMEDIOS
DESCRIPCIÓN COMERCIAL:	VENTILADOR MECANICO ADULTO/PEDIATRICO
MARCA DEL PRODUCTO:	AEONMED
MODELO DEL PRODUCTO:	VG70
PAÍS ORIGEN DE FABRICACIÓN:	CHINA
GARANTÍA:	1 AÑO
VALIDEZ DE LA OFERTA:	30 DÍAS CALENDARIO
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:	NO DETALLA EN SU OFERTA
TIEMPO DE ENTREGA:	45 DÍAS HÁBILES
FORMA DE PAGO:	ANTICIPO DE 50%, COMPLEMENTO DE 50% A QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE COBRO
REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCISCO ADOLFO CASTILLO ARGUELLO
NUMERO DE REGISTRO SANITARIO:	DEBERÁ SER PRESENTADA JUNTO CON LA ENTREGA
NOMBRE DEL FABRICANTE:	NO DETALLA EN SU OFERTA
PRESENTACIÓN:	NO APLICA
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:	NO APLICA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL MÉDICO QUIRURGICO
TIPO DE OFERTA:	Opción 1
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	PRECIOS NO INCLUYEN IVA (SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO 606)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: VENTILADOR CONTROLADO POR VOLUMEN Y POR PRESIÓN PANTALLA TÁCTIL 12.1 PULGADA, ALARMA VISIBLES, OPCIONES DE DISPARO Y FLUJO PARA COMODIDAD DE LOS PACIENTES, MONITOREO VENTILATORIO, INCLUYE COMPRESOR HUMIDIFICADOR 5 CIRCUITOS REUSABLES CON SUS TRAMPAS DE AGUA Y PULMÓN DE PRUEBA.	
VALOR TOTAL: \$268,893.80	

SAN SALVADOR, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL, AÑO 2020

Volumen

[REDACTED]
 LICDA. ROSA DELMY CANAS DE ZACARIAS
 DIRECTORA GENERAL ISSS

[REDACTED]
 LICDA. CONCEPCION MARINA ROSA DE CORNEJO
 JEFE UACI



SEÑORES

EQUIMSA, S.A. DE C.V. Presente:

De conformidad a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19*, Decreto de Emergencia número 593, publicado en el Diario Oficial Número 52, Tomo Número 426, de fecha 14 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo No 606 de fecha 23 de marzo de 2020, relativo a la declaración de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, emitido por la Asamblea Legislativa República de El Salvador, el cual tiene una vigencia de 30 días, así como también para la realización de procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios en el Marco de la emergencia por el COVID- 19.

Con base a lo anterior solicito se proporcione el suministro que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA a: HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los equipos detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado.

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de orden de compra.
- ❖ Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción del ISSS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista deberá entregar de 8 a 10 días hábiles después de recibido el anticipo del 50%.
- En cumplimiento a la Ley de Medicamentos, sus reglamentos y normativas, el contratista deberá presentar junto con la entrega documento donde conste el inicio de trámite de autorización ante la Dirección Nacional de Medicamentos o copia del documento donde conste la autorización.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Contratación Directa.
 Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra. Al haber algún incumplimiento injustificado en las fechas establecidas se aplicará las multas respectivas, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.
 El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnica establecidas en la cotización y esta orden de compra.

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
A992401	VENTILADOR PARA CUIDADOS INTERMEDIOS	10	HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO	45 DÍAS HÁBILES

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

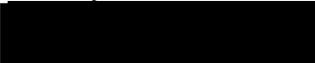
N°	NOMBRES	CARGOS
1	DRA. BLANCA DELMI GARCÍA TORRES	DIRECTORA DE HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCÓLOGICO

NOTA: AL RETIRA LA COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ PRESENTAR DE ACUERDO AL NUMERAL 8 GARANTÍAS O DOCUMENTO IDÓNEO, de los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19*, Decreto de Emergencia número 593, publicado en el Diario Oficial Número 52, Tomo Número 426, de fecha 14 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo No 606 de fecha 23 de marzo de 2020, relativo a la declaración de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, que textualmente detalla "La UACI al distribuir la orden de compra o contrato, solicitará según lo establecido en las especificaciones técnicas o condiciones, el documento o instrumento exigido tales como: cartas de crédito, títulos valores (pagaré, letra de cambio, cheque certificado), fianzas, seguros, entre otros que puedan ser obtenidos de forma expedita, siempre y cuando asegure que las obligaciones serán cumplidas o que se haya señalado para el pago anticipado".

SAN SALVADOR, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL, AÑO 2020


 LICDA. ROSA DELMI CAÑAS DE ZACARIAS
 DIRECTORA GENERAL ISSS




 LICDA. CONCEPCION MARINA ROSA DE CORNEJO
 JEFA UACI

